



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2017

Expte. N° 18/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación del alumno Paulo Damián AGUIRRE, D.N.I. N° 35.482.619, como Becario de Formación para la citada dependencia, quien se encuentra en el orden de mérito que obra a fs. 4 resultante de la convocatoria a cubrir Becas de Formación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria mediante Expte. N° 17.519/16.

QUE a fs. 5 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno AGUIRRE cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designado como Becario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al alumno Paulo Damián AGUIRRE, D.N.I. N° 35.482.619, como Becario de Formación para desempeñarse en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 23 de febrero de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Lic. Dionicio CORRILLO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0202-2017